

República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL DE BOGOTA
ESTADO 011

FECHA DE PUBLICACION: OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Reg	Radicacion	CLARSE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCIPCION ANOTACION	FECHA DE AUTO
1	11001333400620210024300	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO Y DE	EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO	NACION - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	AUTO ADMITE DEMANDA	07/02/2023
2	11001333400620210024300	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO Y DE	EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO	NACION - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	07/02/2023
3	11001333603720150076700	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	FONADE	MUNICIPIO DE SOCAHA	OBEDEZCASE Y CUMPLASE	07/02/2023
4	11001333400620170019600	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO Y DE	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	OBEDEZCASE Y CUMPLASE	07/02/2023
5	11001333400620220010500	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO Y DE	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR EPS	NACION - MINISTERIO DE SALUD - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SAMUD Y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE	AUTO ORDENA DEVOLVER PROCESO Y VENTILA CONFLICTO DE COMPETENCIA	07/02/2023
6	11001333400620220026900	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO Y DE	NELSY MONSALVE	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES	AUTO ORDENA REQUERIR	07/02/2023
7	11001333400620220010100	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO Y DE	CLINICA MEDICA RIONEGRO SA SOMER SA	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	AUTO REMITE POR COMPÉTENCIA	07/02/2023

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA - HOY A LAS OCHO (8:00 AM) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00 PM) DE LA TARDE

Firmado Por:
Carlos Andres Salas Velandia
Secretario
Juzgado Administrativo

006

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f3304d9783b4022a5f556bd34e155c3d480b3040cf46a30773bf7f5a6599cee**

Documento generado en 07/02/2023 04:47:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>